



SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN DEL RIO



C.P., M.I. y PCCA MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el **Gasto por Categoría Programática**, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención, por lo tanto.

Durango, Dgo., a 31 de diciembre del 2022.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA

DIRECTOR GENERAL

SISTEMA DE AGUA DE SAN JUAN DEL RIO